



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 389-2019-MDS

Sachaca, 18 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 477-2019-GDUI-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Proveído N° 1003-2019-GM-MDS de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 477-2019-GDUI-MDS el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura Ing. José Miguel Montaño Enríquez solicita, por motivos de índole personal, que se le otorgue permiso por el día martes 19 de Noviembre del presente , para lo cual de autorizarse realizará los procedimientos del caso ante la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos , sugiriendo que se encargue al Arquitecto César Augusto Aldazabal Soto la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura por el día indicado.

Que, mediante el Proveído N° 1003 -2019-GM-MDS Gerencia Municipal, teniéndose en consideración lo señalado, solicita que se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, el Artículo 82 del D.S. Nº 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL ARQUITECTO CÉSAR AUGUSTO ALDAZABAL SOTO CARGO DE GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EL DIA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DIST

r Emilio Diaz Pinto ALCALDE



Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca www.munisachaca.gob.pe Av. Fernandini S/N (Estadio Sachaca)

054-233892-231235

Ofic. Pampa de Camarones: 054- 449377 Seguridad Ciudadana, 054-752000